"2005 – Año de Homenaje a Antonio BERNI"

Presentación

La Protección Integral de la Infancia basada en el reconocimiento de las necesidades como derechos, la ampliación de la ciudadanía, y la responsabilidad de los adultos respecto de los/as niños/ñas y adolescentes, impuso la revisión del rol del Estado en relación a la infancia, de los modelos de intervención y de las practicas institucionales.

Es tarea del Estado en todos su niveles (nacional, provincial y municipal), de la familia y la comunidad, colocar a los niños y adolescentes como sujetos de derechos, no solo en la normativa jurídica sino también en las prácticas sociales y las políticas públicas y hacer efectivo los derechos económicos, sociales y culturales de la infancia, sobre la base de la igualdad, la no discriminación y la justicia social.

La acción institucionalizada concebida desde esta perspectiva debe impulsar lineamientos estratégicos de alto impacto técnico y político, que se constituyan en ejes de la acción en los temas de niñez. En este sentido podemos mencionar, el incremento de la presencia de los temas de niñez y familia en los foros políticos nacionales, la promoción de la descentralización de actividades, la incorporación de la sociedad civil al compromiso por la infancia, la profesionalización del abordaje de todo lo concerniente a niñez y adolescencia y la propia participación de los niños y adolescentes brindándoles oportunidades de opinar y ser escuchados.

La prevención de las diversas formas de explotación sexual infantil debe tender a la transformación de los valores sociales que sustentan este tipo de problemáticas (sistema patriarcal, discriminación de género, exclusión, violencia) y al fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes en general y de las personas más vulnerables en particular.

Es necesario promover en forma constante la participación, reflexión y movilización de adultos de todos los ámbitos y en especial de quienes tienen lugares de responsabilidad y

toma de decisiones en los asuntos de infancia y de los niños, niñas y adolescentes en la defensa de sus derechos y su lugar como ciudadanos del mundo.

Pero también, es fundamental crear ámbitos de participación de los niños y adolescentes, no sólo escucharlos sino que ellos sean parte activa. En este sentido, hemos convocado a un taller participativo de adolescentes, para que sean ellos quienes reflexionen y elaboren, con su lenguaje y sus códigos una "guía para navegar seguros por Internet". Asimismo hemos diseñado una encuesta destinada a ellos que se realizara como prueba piloto el día de mañana y que esperamos pueda hacerse extensiva a todas las provincias con el fin de determinar los hábitos de los adolescentes en el uso de Internet.

La trata de niños, niñas y adolescentes es una de las formas nacionales y transnacionales más poderosas de la delincuencia organizada de nuestros días, millones de mujeres y niños son sometidos a la servidumbre sexual, trabajo esclavo o "adopción ilegal" (entre comillas) en el mundo, traficados por la fuerza, el engaño o la coerción.

La explotación sexual comercial infantil, lejos de disminuir ha crecido en los últimos años, el tema es invisibilizado entre otros factores porque siempre se juzga sólo a uno de los términos, la víctima y nunca se hace referencia a los "clientes" o "prostituyentes". Para quienes creemos, que la explotación y las modernas formas de esclavitud no debieran resultarnos indiferentes, es una tarea imprescindible visibilizar el tema y actuar en consecuencia para prevenir, sancionar, y erradicar la trata de personas.

En el año 2004 el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia coordinó una investigación sobre el "TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (ESC), MARCOS NORMATIVOS Y PORNOGRAFIA INFANTIL EN INTERNET", en la cual participaron distintos actores y sectores, organismos gubernamentales nacionales, provinciales y entidades de la sociedad civil, en el marco del Proyecto que impulso el Instituto Interamericano del Niño, sobre "Tráfico de Niños, Pornografía Infantil y Marcos Normativos en el MERCOSUR, Bolivia y Chile".

Este estudio se enmarcó en la concepción de los niños/as y los adolescentes como sujetos de derecho y tomó como punto de partida la Convención Internacional sobre los Derechos el Niño, su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía; el Protocolo Opcional a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo) , y su relación con la legislación nacional sobre esta problemática.

Este trabajo fue posible porque contamos con la colaboración de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como el compromiso de todos aquellos actores cuya función política, social, técnica o académica está relacionada con la problemática. Los conocimientos, las opiniones y las valoraciones de estos actores calificados significaron un insumo clave en este relevamiento.

La amplitud del territorio y el carácter federal de nuestro país, sumado a la descentralización de funciones, la característica clandestina/ilegal de estos fenómenos y la brevedad de los plazos, condicionaron la profundidad y el alcance en el estudio, no obstante consideramos que se cumplieron los objetivos de lograr una aproximación descriptiva sobre el tema, teniendo como objetivos: sensibilizar a la opinión pública para favorecer un replanteo de los valores estigmatizantes acerca de las mujeres y niños involucrados en las redes de la ESCI; y contribuir al proceso de adecuación de la legislación nacional en relación con la trata de niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual y/o utilización en pornografía.

Pero lo más significativo, es la continuidad de este proceso, en el cual nos hemos fijado entre otras metas llevar adelante la propuesta elaborada por el Instituto Interamericano del Niño, en base a la Investigación Regional de "normativa básica para la prevención, investigación y penalización del trafico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial, y pornografía infantil así como para la atención y protección de las victimas"

Los países del MERCOSUR mas Chile y Bolivia, recomendaron institucionalizar las Comisiones Intersectoriales de cada país, y constituir una Comisión Técnica Regional con base en el Instituto Interamericano del Niño.

En Argentina, todos los organismos que vienen trabajando en forma conjunta y conforman la Comisión Intersectorial para la Erradicación del Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, sostienen este compromiso y hoy estamos en condiciones de anunciar algunas de las acciones que ya se han realizado y otras que se encuentran en desarrollo.

1. Con motivo de visibilizar la problemática e instalarla en la agenda política, se realizaron distintos eventos:

- ✔ " Plenario Nacional de intercambio y debate sobre Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia" , realizado los días 13 y 14 de 2004, cuya apertura estuvo a cargo de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Alicia Kirchner .
- ✔ Jornada Interdisciplinaria sobre "Prevención del tráfico de Bebes", el día 30 de marzo del corriente año determinando las dificultades y propuestas superadoras en la identificación y registración de los recién nacidos y la detección de distintas metodologías en la trata de bebes.
- ✔ Y por supuesto debemos mencionar este Seminario Taller "Por una Vida Libre de Tráfico, Trata y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes" con alcance nacional, agradeciendo, una vez más, al honorable Senado de la Nación el compromiso e interés manifestado.

2. Debemos mencionar también, las numerosas presentaciones de los resultados de la Investigación en distintas provincias y foros y la amplia repercusión en los medios de comunicación radial y gráfico. Lo que puso de manifiesto, la preocupación que hay en la población por estas problemáticas y el interés en contar con mayor información al respecto.

3. Creación de una Línea de atención Nacional:

El Consejo Nacional de Niñez Adolescencia y Familia decidió crear una línea telefónica a fin de articular las denuncias y derivarlas a los organismos competentes que atienden las distintas problemáticas relacionadas con la protección y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Esta nueva línea "0800-2222-800", a la cual se podrá acceder desde cualquier lugar del país, cuenta con una base de datos (que se esta actualizando en forma permanente) que contempla todas las instituciones públicas y ONG's por localidad, de manera que la asistencia sea inmediata y en el lugar más cercano a la ubicación de la víctima.

4- Elaboración de una "Guía de Recursos Nacionales y Provinciales para la denuncia, atención y asistencia a niños, niñas y adolescentes víctimas de estos delitos", en la cual se han incorporado: Línea 0800-2222-800, Líneas Telefónicas de ayuda –102 o aquellas propias de cada provincia; Oficinas de Asistencia a las víctimas del delito y Programas Provinciales de Violencia Familiar, Registro de Niños Extraviados, Registro de Adoptantes, y se seguirán incorporando todos aquellos recursos que se encuentre disponibles en la materia.

5- Diseño de material de información, y capacitación en la temática, algunos de los cuales se presentan hoy en las carpetas entregadas, y serán enviados a centros sanitarios, registros civiles, escuelas y disponibles para la población en general.

La mencionada Comisión Intersectorial se ha subdividido en cuatro comisiones, proponiendo acciones específicas para cada tema:

<u>Subcomisión "Pornografía infantil en Internet"</u>

En la prevención de la pornografía infantil en Internet se ha propuesto y se están desarrollando acciones que contemplan:

- Información pública para la visibilización de la problemática
- Orientación para padres y docentes sobre el uso de Internet por parte de los niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de una "Internet sin peligros" dirigido a niños, niñas y adolescentes.

- Impulsar en la provincias y realizar cyber-patrullajes para detectar los nuevos sitios y realizar la correspondiente derivación.

Podemos mostrar hoy, el primer logro en este sentido, el Consejo ha instalado una página "Internet Segura", donde se presenta información sobre el tema, y la posibilidad de realizar denuncias on line que son derivadas automáticamente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en particular debemos agradecer especialmente la colaboración del Fiscal General Dr. Ricardo SAENZ, quién será el encargado de disponer las medidas que correspondan en cada caso y según la jurisdicción competente.
Se ha convocado a los servidores de Internet, para *comprometerlos* en la toma de medidas de control, supervisión de los contenidos de la información almacenada y denuncia a la autoridad. Y se están suscribiendo Convenios de Cooperación y acciones articuladas con el sector privado para promover la responsabilidad social de las Empresas relacionadas con el sector y la promoción una Internet sin peligros para los niños.
También se esta trabajando para que las empresas de tarjetas de crédito, u otras que actúen como liquidadoras, compensadoras, financiadoras, intermediarias en la cadena de pagos de servicios o productos por Internet, supervisen que nos sean utilizadas u ofrecidas para la comisión de alguno de los delitos de pornografía infantil, u otras formas de explotación sexual comercial de niños, niñas o adolescentes.
Estamos impulsando desde la Subcomisión de Marcos Normativos la tipificación de estos delitos de acuerdo a los alcances establecidos en el Protocolo adicional a la CIDN relativo a la venta, prostitución infantil y pornografía infantil y al Protocolo de Palermo.

<u>Subcomisión Intersectorial "Tráfico de Bebés"</u>
Esta subcomisión realizo un análisis situacional llegando a algunas conclusiones:

- Necesidad de acciones coordinadas para la prevención.
- Existencia de dificultades en la aplicación de la ley de identificación del recién nacido (24540/24884) por falta de recursos materiales y de recursos capacitados en la toma y cotejo de las huellas dactilares.
- Problemas en la registración del recién nacido.
- Vacíos legales en la tipificación de los delitos referidos a la temática.
- Debilidad de los controles de documentación en las fronteras.

"2005 – Año de Homenaje a Antonio BERNI"

Se ha resuelto realizar una Investigación de carácter descriptiva/ exploratoria a nivel nacional referida al tráfico de Bebes. A ese fin el CONNAF esta coordinando el equipo interinstitucional que elabora el Protocolo de la Investigación.

Subcomisión de Marcos Normativos:

Definir el alcance de los vacíos legales, fundamentalmente en el caso de trata, explotación sexual infantil en el Turismo y pornografía infantil en Internet.

Impulsar la adecuación del código penal a las Convenciones y legislación internacional en vigor en nuestro país.

Abrir el debate y la reflexión sobre puntos controvertidos entre otros:

- Extraterritorialidad de la ley para los casos de delitos trasnacionales.
- Plazos especiales de prescripción para delitos sexuales contra menores de edad. Impulsar en las provincias, disposiciones que protejan a los niños victimas en el proceso penal, llamado "procesos amigables para los niños". Atención especializada en la presentación de la denuncia.

(Folleto enviado por Alejandra Barbich) El Consejo Nacional desarrolla a través del Sub-programa de Explotación Sexual Infantil en el marco del programa de capacitación y tratamiento de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual, creado en el año 2002, un ámbito de unificación y sistematización de información para obtener un diagnóstico adecuado de la situación argentina relacionada a esta temática y colaborar en el tratamiento y la planificación de soluciones efectivas al respecto.
Trazar las directrices generales (macro-perspectiva), a partir de la experiencia y la información recopilada, coordinando acciones a nivel nacional conforme a las realidades de cada provincia.
Promover el reconocimiento de las distintas formas de explotación comercial infantil como una forma de abuso.Crear un clima adecuado mediante la educación, la movilización social y las actividades de desarrollo para garantizar que los progenitores y otras

personas legalmente responsables puedan cumplir sus obligaciones y responsabilidades para proteger a los niños frente a la explotación sexual y comercial.
Ser portavoz del niño / adolescente víctima de situaciones de explotación, brindando un espacio de orientación y asistencia a las víctimas y sus familias.
Impulsar la creación de equipos asistenciales especializados a nivel municipal y provincial.
Identificar las intervenciones más eficaces y adaptarlas a la realidad de cada Municipio y/o Provincia de la Nación., brindando asesoramiento y apoyo técnico a los equipos que trabajan en la temática.
Colaborar en la detección de las redes de explotación sexual existentes en la Argentina, articulando acciones con organismos de seguridad (Poder Judicial y Policía local e internacional).
Establecer redes de cooperación con otros países, con el fin de promover una sólida asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil, en contra de toda forma de explotación infantil.

Es necesario mencionar el aporte de todos los organismos, muchos de los cuales expondrán hoy las acciones y actividades que se encuentran desarrollando en sus respectivas áreas en relación a este tema, que contribuyen al desarrollo de las políticas en torno a los ejes de

- Prevención tendientes a garantizar los derechos sociales para todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra país: salud, educación, familia, vivienda, nutrición, deporte y esparcimiento.
- Protección en la que el Estado se haga co-rresponsable junto con los adultos en el cuidado y la protección de los Derechos de la Niñez y en el impulso de políticas de reinserción social de los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos flagelos.
- Erradicación del Delito y de capacitación de los agentes institucionales encargados de la administración y procuración de justicia, fuerzas de seguridad y Policía.

Lic Beatriz Orlowski

Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 – Año de Homenaje a Antonio BERNI"